



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.101. /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS MAURO MONSALVEZ
ANGUITA.

Laja, 22 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios
- 2.- Informe N° 66 de fecha 15.12.2014 de Directora Depto. De Desarrollo Social con Resolución Sr. Alcalde
- 3.- D.A N° 7.790 de fecha 05.12.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2014"
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Mauro Monsalvez Anguita RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 114.05.13.03.10.01 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Programa Vínculos